

SUBVENCIONES PARA LA DOTACIÓN DE RECURSOS A LAS BIBLIOTECAS DE LA COMARCA DEL JILOCA PARA EL AÑO 2020.

**ANEXO I
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre:		C.I.F.:
Dirección:		Nº registro asociación GA:
Localidad:	C.P.:	Teléfono:
Correo electrónico:		
Número de Cuenta Bancaria:		

DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

Nombre:		D.N.I.:
Dirección:		
Localidad:	C.P.:	Teléfono:

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

Recursos a los que se van a destinar la subvención:	Importe que se solicita:
---	--------------------------

DECLARA

- **Que no incurre en ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de ser beneficiario de subvenciones,** según se indica en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- **Que la entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social,** de acuerdo a la base segunda de la Convocatoria.
- **Que reúne los requisitos exigidos** en las bases reguladoras de esta convocatoria y que todos los datos consignados en la presente solicitud son ciertos, comprometiéndose a acreditar documentalmente los que se indican.

EXPONE

- Que de acuerdo con la LO 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos Personales, conoce y da su conformidad para que los datos personales contenidos en los formularios que componen esta solicitud y demás documentación aportada a los efectos, serán almacenados en el Fichero de Gestión Comarcal titularidad de la Comarca del Jiloca con la única finalidad de gestionar la adjudicación de las subvenciones.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA A LA SOLICITUD

- Anexo II. Datos de los recursos para los que se solicita subvención. En dicho anexo deberá indicarse de forma expresa el importe de la subvención solicitada, que será la necesaria para equilibrar el presupuesto de ingresos y gastos.
- Estatutos o normas estatutarias de la Asociación en caso de solicitud por primera vez.

En....., a..... de.....de 2020

Firma:

SRA. PRESIDENTA DE LA COMARCA DEL JILOCA